



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima 2 de mayo de 2022, Al despacho de la señora juez, informando que el pasado 9 de marzo del año en curso, la apoderada demandante allegó comunicación al juzgado por correo electrónico, poniendo en conocimiento que notificó virtualmente a la parte demandada del auto admisorio de la demanda, anexando los archivos remitidos al notificado, igualmente, el día 18 de abril del año en curso, la parte demandada por intermedio de su apoderado Doctor Camilo Andrés Osorio Arévalo, contestó la demanda oponiéndose a las pretensiones y proponiendo excepciones de mérito. **SIRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 2 de mayo de 2022

Referencia: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 253284089001 2021-00099-00
Demandante: SANDRA PATRICIA GONZALEZ MENDEZ
Demandado: ALVARO ERNESTO ROJAS

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta la contestación de la demanda oportunamente presentada por el Doctor Camilo Andrés Osorio Arévalo, en representación de la parte demandada señor Alvaro Ernesto Rojas.

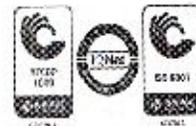
Del escrito de contestación de demanda junto con las excepciones de mérito propuestas por el apoderado del demandante, córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, si lo estima pertinente, conforme a lo normado por el artículo 370 del Código General del Proceso.

Reconózcase personería jurídica para actuar al Doctor abogado CAMILO ANDRÉS OSORIO ARÉVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.004.804 de Bogotá, y T.P. 233157 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte demandada señor Alvaro Ernesto Rojas, identificado con C.C. No. 79.256.041, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA



Hoy **03 MAYO 2022** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **020**

El Secretario

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS